

Bases del Concurso

1.- Objeto de la convocatoria

La Asociación española de Promotores de cursos en el Extranjero, en adelante ASEPROCE con domicilio social en Madrid, Po. de la Habana, 148 - 1º Dcha 28036, tiene previsto desarrollar un sorteo entre los asistentes al XIV Salón de los Idiomas de Madrid que más adelante se especifican, que se llevará a cabo de conformidad con las presentes bases:

Los **Sorteos del Salón ASEPROCE (en adelante el Salón)** tiene por objeto fomentar asistencia al salón de los Idiomas.

2.- Participantes

Podrán participar todos los asistentes al Salón que se inscriban por la web del Salón o presencialmente.

3.- Inscripción y presentación al Concurso

Para poder participar, los interesados deberán inscribirse en el Concurso mediante la página web habilitada a tal efecto, rellenando el formulario que encontrarán en la misma con la web raíz: <http://salondelosiomas.es> o presencialmente.

En todo caso, dicha persona deberá facilitar sus datos personales.

4.- Premios

ASEPROCE entregará, en cada uno de los dos días de evento.

Premios

- 1 premio consistente en un Kindle* libro digital
- 1 premio curso de Idioma en función del ganador, según se describe:
 - **JUNIORS (12 a 16 años)**

 - **CURSO DE INGLÉS EN IRLANDA**
 - 2 SEMANAS
 - FECHAS PRIMERA QUINCENA DE JULIO (fechas pendientes de determinar)
 - INGLÉS GENERAL. 15 sesiones semanales

- 5 TARDES SEMANALES CON ACTIVIDADES
 - EXCURSIÓN de día completo
 - ALOJAMIENTO EN FAMILIA ANFITRIONA, en régimen de pensión completa
 - PROFESORADO nativo
 - LIBROS DE TEXTO y material incluido
 - BILLETE DE IDA Y VUELTA. Salida desde Madrid
 - TRASLADO desde el aeropuerto y viceversa
 - ASISTENCIA 24 H. Monitor bilingüe viaje y estancia
 - SEGURO MULTIASISTENCIA
- **ADULTO**
- **CURSO DE INGLÉS GENERAL EN LONDRES +(18 AÑOS)**
 - 2 SEMANAS
 - FECHAS. Fecha de inicio cualquier lunes del año
 - INGLÉS GENERAL. 15 Horas semanales de clase.
 - ALOJAMIENTO en FAMILIA ANFITRIONA en régimen de media pensión
 - BILLETE DE IDA Y VUELTA desde Madrid

**En ningún caso los premios se podrán canjear por dinero u otra prestación.*

5.- Plazo de presentación a concurso

El plazo de Inscripción al Salón será desde el día **1 de Enero hasta el 11 de Febrero de 2017, ambos inclusive**, siendo aceptada su presentación exclusivamente en este período de tiempo desde la propia web habilitada a tal efecto o presencialmente durante la celebración del Salón de los Idiomas.

6.- Selección ganadores

Al acceder al recinto, en la entrada, se confirmará la inscripción o se registrará a aquellos visitantes no registrados online .

El lunes 13 de febrero se realizarán dos sorteos (uno por cada día de evento) mediante aplicación informática combinada con la base de datos de los asistentes registrados.

Los dos primeros ganadores recibirán el premio "CURSO", los dos segundos recibirán el premio "KINDLE".

En caso de no localizar a los ganadores en el plazo de 15 días hábiles, se hará uso de tres ganadores alternativos obtenidos de igual forma que los principales.

7.- Comunicación y entrega de premios

Los premios se harán públicos oficialmente desde la web a partir del 13 de febrero de 2017 a las 12:00 p.m. y ASEPROCE realizará su entrega de forma coordinada, poniéndose en contacto con los ganadores a través de los datos de la ficha de inscripción.

10.- Responsabilidad

ASEPROCE queda exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos, así como de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

Asimismo, no será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados ni de cualquier daño, entendido de la manera más amplia posible.

12.- Protección de datos

Fundación ASEPROCE, de nacionalidad española y con domicilio en en Madrid, Po. de la Habana, 148 - 1º Dcha 28036, es titular y propietaria del sitio web <http://salondelosiomas.es> y responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este sitio web.

El usuario autoriza a ASEPROCE, para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades:

- Gestionar la asistencia en el Salón
- Gestionar la relación del usuario con ASEPROCE.
- Responder a las consultas recibidas.
- Enviar información sobre las actividades de ASEPROCE incluso por vía electrónica.
- Realizar estudios y cálculos estadísticos.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Control de calidad
- Enviar felicitaciones personales u oficiales.
- La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de ASEPROCE.

El usuario acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades asociadas de ASEPROCE concluyan

acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

El usuario es consciente y autoriza de modo inequívoco la transferencia internacional de los datos personales derivados de la participación en el “XIV Salón de los Idiomas de Madrid” para las finalidades antes descritas.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El fichero creado está bajo la supervisión y control de ASEPROCE, quien asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable.

El usuario responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose ASEPROCE, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Cualquier usuario registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados a través de la web <http://salondelosiomas.es>, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de ASEPROCE, indicado anteriormente.

El usuario será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a ASEPROCE con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanción que se le imponga a ASEPROCE por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la eliminación de la obra presentada de las redes sociales y/o la descalificación del participante.

13.- Aceptación de las presentes bases

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en el XIV Salón de los Idiomas de Madrid implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma ASEPROCE.

ASEPROCE se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

14.- Modificaciones y/o Anexos

ASEPROCE se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente concurso o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si fuera necesario aplazar o anular el concurso, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.

15.- En caso de litigio

En caso de divergencia entre los participantes en el concurso y ASEPROCE serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse, los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando expresamente los participantes en este concurso a su propio fuero, de resultar distinto del pactado.

Madrid, 1 de Enero de 2017